



# INSTRUMENTO PARA LAS INSTITUCIONES INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Dirección General de Presupuesto Nacional

Junio 2023

## Contenido

Seguimiento semestral de los resultados físicos y financieros 2023 .....	2
Objetivo del seguimiento.....	2
Instrucciones.....	2
1) Apartado Financiero Institucional.....	5
2) Apartado de Gestión por Centro Gestor .....	12

## Seguimiento semestral de los resultados físicos y financieros 2023

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos; para tales fines, la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) presenta el siguiente instrumento con el que los órganos incluidos en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República informarán sobre los resultados correspondientes al primer semestre del 2023.

### Objetivo del seguimiento

Conocer el avance de la ejecución de los recursos presupuestados y el cumplimiento de las unidades de medida e indicadores, de los programas y/o subprogramas presupuestarios incluidos en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023 (Ley 10.331), durante el primer semestre, de tal forma que les permita identificar desviaciones y establecer, en caso necesario, las respectivas medidas correctivas que permitan el logro de las metas propuestas al finalizar el año.

### Instrucciones

1. A continuación se presentan las instrucciones para el desarrollo del informe de seguimiento semestral. Estas así como las que se incluyen en los diferentes apartados, deberán eliminarse del informe elaborado por los centros gestores o a nivel institucional, según corresponda. Se debe realizar un informe sobre la ejecución financiera por partida presupuestaria (apartado financiero) en el nivel institucional y física (apartado de gestión) por centro gestor.
2. En los casos en que, por las condiciones particulares, no se incorpore información en algún apartado, el mismo deberá ser suprimido del informe final a remitir a la DGPN. Si

se presentan apartados o cuadros sin información, la DGPN asumirá que no cuentan con esa información y no se considerará en el análisis del informe.

3. Para la elaboración del informe de seguimiento semestral, cada analista de la DGPN remitirá a los enlaces de los departamentos financieros de las entidades, un archivo en formato Excel específico para cada entidad, en el que se identificarán el código y el nombre de la institución de acuerdo con el clasificador institucional del Sector Público. Es importante enfatizar que la DGPN, para realizar los análisis respectivos, utilizará **únicamente** la liquidación oficial al 30 de junio del 2022 y del 2023, generada por esta dirección, así como la información oficializada al mismo período de 2022.
4. La DGPN enviará a más tardar el 7 de julio del presente año, el cuadro 1.1 “Ejecución” en Excel con la información sobre los recursos autorizados y ejecutados al 30 de junio del año en curso, con el fin que la entidad lo utilice para el apartado financiero institucional.
5. La DGPN facilitará un archivo en formato excel, en el cual se deberán completar los datos solicitados en cada una de las hojas; que generará la información de los cuadros del apartado de gestión que se deben incorporar en este informe. El archivo Excel deberá remitirse junto con el Informe de Seguimiento Semestral.
6. La documentación correspondiente al seguimiento semestral deberá ser remitida mediante un oficio firmado digitalmente por el máximo jerarca institucional o a quien designe en su ausencia e incluir la información de todos los centros gestores (considerando los Órganos Desconcentrados), a más tardar el 31 de julio de 2023, a la siguiente dirección de correo electrónico:  
[notifica\\_presupuesto\\_nacional@hacienda.go.cr](mailto:notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr)
7. El oficio de remisión que firma el máximo jerarca institucional deberá enviarse de forma electrónica, firmado digitalmente siempre y cuando cuente con firma digital certificada; caso contrario, los informes deben entregarse impresos en la ventanilla de recepción de

la DGPN (los informes escaneados no se consideran como firmados digitalmente, ni es válido el documento firmado digitalmente que se presenta en forma impresa).

Todos los documentos que se remitan con firma digital, deben contar con la validación de firmas del certificado digital; aquellos documentos que presenten problemas de validación, serán devueltos sin trámite hasta que el problema sea subsanado.

8. Es importante considerar que el apartado financiero del informe lo debe firmar el director financiero y el apartado de gestión de cada centro gestor, debe contar con la firma del jefe de programa y/o subprograma respectivamente, según se indica en el espacio correspondiente al final de cada apartado de este documento.
9. En los casos que se remitan los informes de forma electrónica, se debe eliminar del cuadro de firmas, el espacio definido para el sello y firma física.
10. En todo el documento, al hacer referencia a porcentajes y valores absolutos, se deben utilizar dos decimales. Cuando se incorporen datos financieros en los cuadros y texto, se deben separar los miles con punto y los decimales con coma. Al hacer referencia a datos porcentuales se debe utilizar el símbolo “%”.
11. Cuando no existan datos para incluir en los cuadros o tablas, se mostrará un guion, el cual no deberá eliminarse.
12. Es importante señalar que los centros gestores que no suministren información de cualquier punto que se solicita, se les emitirá una disposición respecto al incumplimiento presentado, conforme lo preceptuado en los artículos 110 y 112 de la LAFRPP.

## 1) Apartado Financiero Institucional

Del archivo excel suministrado por la DGPN sobre los recursos autorizados y ejecutados al 30 de junio de 2022 y 2023, con ingresos corrientes y de capital que corresponden a fuentes de financiamiento internas, reemplace solamente el cuadro (sin el título, la fuente y las notas) con formato de imagen, luego de la siguiente introducción.

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto institucional correspondiente al primer semestre del 2022 y 2023.

**Cuadro 1.1. Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto<sup>1/</sup>**  
**Dirección Nacional de Cen-Cinai**  
Al 30 de junio de 2022 y 2023  
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto	2022			2023			Nivel de participación 2023		Variación del gasto ejecutado 2023/2022
	Presupuesto actual <sup>2/</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>3/</sup>	Nivel de ejecución	Presupuesto actual <sup>2/</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>3/</sup>	Nivel de ejecución	Presupuesto actual	Presupuesto ejecutado	
<b>TOTAL</b>	<b>68 499 999 966,00</b>	<b>23 142 198 307,58</b>	<b>33,78%</b>	<b>68 500 000 000,00</b>	<b>18 653 056 740,17</b>	<b>27,23%</b>	<b>100%</b>	<b>100,00%</b>	<b>80,60%</b>
0 Remuneraciones	26 941 784 282,00	11 749 946 098,06	43,61%	28 010 211 775,00	11 319 837 567,68	40,41%	40,89%	60,69%	96,34%
1 Servicios	2 457 264 970,00	724 285 945,64	29,48%	2 191 609 224,00	863 679 450,82	39,41%	3,20%	4,63%	119,25%
2 Materiales y Suministros	17 876 227 996,00	7 335 681 622,37	41,04%	18 753 554 166,00	4 965 713 857,65	26,48%	27,38%	26,62%	67,69%
3 Intereses									
4 Activos Financieros									
5 Bienes Duraderos	5 049 477 860,00	923 209 452,22	18,28%	5 050 000 000,00	605 037 414,84	11,98%	7,37%	3,24%	65,54%
6 Transferencias Corrientes	16 175 244 858,00	2 409 075 189,29	14,89%	14 494 624 835,00	898 788 449,18	6,20%	21,16%	4,82%	37,31%
7 Transferencias de Capital	-	-		-	-		-	-	-
8 Amortización									
9 Cuentas Especiales									

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (2022 y Liquidación Preliminar 2023) y Módulo Presupuestario de Poderes (2023 Liquidación Preliminar).

<sup>1/</sup> Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

<sup>2/</sup> Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2023.

<sup>3/</sup> Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Considerando la información del cuadro anterior:

1. Explicar cómo impactaron al presupuesto las modificaciones legislativas y ejecutivas que se publicaron durante el período y cuál fue su justificación.

Decretos Ejecutivos:

Decreto-H-02 no devengados, permitió dar recursos a los compromisos no devengados

Decreto-H-003, se realizó modificación presupuestaria a fin de atender requerimientos urgentes para la continuidad de los servicios.

2. Hacer un breve comentario sobre la comparación de la ejecución observada en el primer semestre 2023 con respecto a la del primer semestre 2022.

Durante el periodo 2023 la ejecución presupuestaria en el primer semestre a sido inferior que la ejecución del primer semestre 2022 en las siguientes partidas:

### **0 Remuneraciones**

De acuerdo con las normas de ejecución del periodo 2023 las plazas vacantes se deben de justificar para que se autorice su utilización, situación que repercute en que se queden espacios de tiempo en ocasiones largos para poder realizar los nombramientos, generandose una subejecución en esta subpartida.

Ley Marco empleo público N° 10159, al pasar a pago de salario Global, generó durante el primer semestre una economía la cual proboco una disminución en la ejecución

### **2 Materiales y Suministros**

Principalmente atrasos en facturación por parte de proveedores de alimentos, y que las contrataciones públicas para la adquisición de los materiales y suministros se ejecuta en el segundo semestre del año.

### **5 Bienes duraderos**

CIRCULAR MH-DCoP-CIR-0048-2023, Comunicación de “No prórroga de la Licitación Pública 2020LN-000002-0009100001, denominada “Convenio Marco Servicios de Infraestructura con fondos propios en los objetos contractuales Construcción, Ampliación, Remodelación, Demolición, Diseño, Inspección y Dirección Técnica”, lo que genero el devolver los trámites ya realizados para dar inicio con las contrataciones y que las contrataciones públicas para la adquisición de los materiales y suministros se ejecuta en el segundo semestre del año.

### **6 Transferencias corrientes**

la subpartida con el mayor monto es la de (Transferencia a los Comités CEN CINAI) para la contratación de servicios y compra de materiales y equipo menor, dado la entrada en vigencia de la Nueva Ley General de Compras Públicas 9986, la Dirección Nacional solicita la exclusión del usos del Sistema SICOP para los Comités de CEN CINAI a fin de que realicen la contrataciones, esta solicitud se fundamenta en el transitorio IV del Reglamento

a la Ley General de Contratación Pública, mediante RESOLUCIÓN MH-DCoP-RES-0017-2023, del 6 de febrero 2023 se autoriza únicamente a los Comité de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, (CEN-CINAI) que a la entrada en vigencia de la LGCP, no estuvieran incorporados en dicho sistema, para que tramiten fuera del Sistema Digital Unificado sus gestiones de contratación pública, esto repercutió en que los procesos de contratación dieran inicio avanzado el trimestre, generando una subejecución considerable para el I semestre.

Una vez completada la información en la hoja “1.2 Compromisos no devengados”, reemplace solamente el cuadro (sin el título, la fuente y las notas) con formato de imagen e incluya la siguiente introducción.

En el siguiente cuadro se muestra la información del comportamiento los compromisos no devengados por partida durante el primer semestre 2023.

**Cuadro 1.2. Compromisos no Devengados 2022**  
**Dirección Nacional de CEN CINAI**  
Al 30 de junio de 2023  
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto <sup>1/</sup>	Monto del CND <sup>2/</sup>	CND ejecutado	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>784 933 030.68</b>	<b>784 933 030.68</b>	<b>100.00%</b>
0 Remuneraciones			-
1 Servicios	28 312 336.49	28 312 336.49	100.00%
2 Materiales y Suministros	5831817	5831817	100.00%
3 Intereses			-
4 Activos Financieros			-
5 Bienes Duraderos	750788877.2	750788877.2	100.00%
6 Transferencias Corrientes			-
7 Transferencias de Capital			-
8 Amortización			-
9 Cuentas Especiales			-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Módulo Presupuestario de Poderes al (dd/mm/aa).

<sup>1/</sup> Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

<sup>2/</sup> Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los compromisos no devengados (CND) del 2022.

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Módulo Presupuestario de Poderes al (30/06/2023).

<sup>1/</sup> Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

<sup>2/</sup> Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los compromisos no devengados (CND) del 2022.



Del cuadro anterior comentar sobre la ejecución de los compromisos no devengados 2022 y su efecto sobre la ejecución alcanzada en el primer semestre 2023.

Los compromisos no devengados representaron un monto importante en la ejecución del primer trimestre, considerando que en su mayoría correspondía a la subpartida de obras y que para el periodo 2023, se contemplaron los recursos, no se tuvo inconveniente para realizar los pagos y para las otras subpartidas en las cuales no se contaba con contenido se presentó Decreto Ejecutivo H-002.

Además, complete el cuadro 1.3 enfocándose en aquellas partidas con niveles de ejecución menores al 45,00%, para cada centro gestor y que influyeron en ese resultado para el 2023.

Una vez completada la información en la hoja “1.3 Factores”, reemplace solamente el cuadro (sin el título, la fuente y las notas) con formato de imagen e incluya la siguiente introducción.

En el siguiente cuadro se muestran las partidas con nivel de ejecución menor al 45,00%, detallando por programa(s) o subprograma(s) los factores<sup>1</sup>, acciones correctivas y responsables de estas.

---

<sup>1</sup>Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 3) Aplicación de directrices presidenciales.
- 4) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 5) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 6) Variación en la estimación de recursos.
- 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023.
- 10) Otros (Especifique).

**Cuadro 1.3. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto y acciones correctivas por programa(s) o subprograma(s) en partidas con ejecución menor a 45,00%**  
**Dirección Nacional de CEN CINAI**  
**Al 30 de junio de 2023**

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% <sup>1/</sup>	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
<b>Remuneraciones</b>	Programa Provisión de Servicios de Salud (CEN CINAI)	4	1) De acuerdo con las normas de ejecución del periodo 2023 las plazas vacantes se deben de justificar para que se autorice su utilización, situación que repercute en que se queden espacios de tiempo en ocasiones largas para poder realizar los nombramientos, generando una subejecución en esta subpartida. Situación que no se puede evitar, pero si agilizar los tiempos de justificación de las plazas vacantes. 2) Ley Marco empleo público N° 10159, al pasar a pago de salario Global, generó durante el primer semestre una economía la cual proboco una disminución en la ejecución, se esta tramitando Decreto H-017-2023 para el rebajo presupuestario	Directora de Gestión Directora Nacional
<b>Servicios</b>	Programa Provisión de Servicios de Salud (CEN CINAI)	3	1) La partida 1 de servicios presenta una ejecución menos al 45% por cuanto hay contrataciones de servicios que están en proceso, correspondiendo la consignación de la ejecución hasta recibidos los mismos a satisfacción y presentadas las facturas correspondientes. Dar seguimiento a los procesos de contratación pública.	Administradores de contratos. Unidades organizativas solicitantes
<b>Materiales y Suministros</b>	Programa Provisión de Servicios de Salud (CEN CINAI)	3, 12	1) La partida 2 de Materiales y Suministros presenta una ejecución menor al 45% por cuanto hay contrataciones de Materiales y Suministros que están en proceso, correspondiendo la consignación de la ejecución hasta recibidos los mismos a satisfacción y presentadas las facturas correspondientes. Dar seguimiento a los procesos de contratación pública. 12) Atrasos en facturación por parte de proveedores: En el caso de los alimentos se ha estado coordinando la confirmación de saldos a fin de mantener al día los pagos de facturas de acuerdo con las distribuciones de alimentos para la atención de los niños y las niñas	Administradores de contratos. Unidades organizativas solicitantes
<b>Bienes duraderos</b>	Programa Provisión de Servicios de Salud (CEN CINAI)	3, 8	1) La partida 5 de Bienes Duraderos presenta una ejecución menor al 45% por cuanto hay contrataciones de Equipo que están en proceso, correspondiendo la consignación de la ejecución hasta recibidos los mismos a satisfacción y presentadas las facturas correspondientes, con respecto a Edificios y construcciones adiciones y mejora las obras. Dar seguimiento a los procesos de contratación pública. 2) CIRCULAR MH-DCoP-CIR-0048-2023, Comunicación de "No prórroga de la Licitación Pública 2020LN-00002-0009100001, denominada "Convenio Marco Servicios de Infraestructura con fondos propios en los objetos contractuales Construcción, Ampliación, Remodelación, Demolición, Diseño, Inspección y Dirección Técnica", lo que genero el devolver los trámites ya realizados para dar inicio con las contrataciones, lo que puede probocar que al finalizar el periodo las obras no estén concluidas y por ende solo se ejecute un porcentaje de acuerdo con los avances. Dar seguimiento a los procesos ordinarios de contratación Pública.	Administradores de contratos. Unidades organizativas solicitantes Jefe Unidad Servicios Generales
<b>Transferencia corriente</b>	Programa Provisión de Servicios de Salud (CEN CINAI)	8	1) Las Transferencias corrientes, presenta un porcentaje menor al 45% por cuanto la subpartida con el mayor monto es la de (Transferencia a los Comités CEN CINAI) para la contratación de servicios y compra de materiales y equipo menor, dado la entrada en vigencia de la Nueva Ley General de Compras Públicas 9986, la Dirección Nacional solicita la exclusión del usos del Sistema SICOP para los Comités de CEN CINAI a fin de que realicen la contrataciones, esta solicitud se fundamenta en el transitorio IV del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, mediante RESOLUCIÓN MH-DCoP-RES-0017-2023, del 6 de febrero 2023 se autoriza únicamente a los Comité de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, (CEN-CINAI) que a la entrada en vigencia de la LGCP, no estuvieran incorporados en dicho sistema, para que tramiten fuera del Sistema Digital Unificado sus gestiones de contratación pública, esto repercutió en que los procesos de contratación dieran inicio avanzado el trimestre, generando una subejecución considerable para el I semestre. Se dará seguimiento a la ejecución por parte d elos Comités a fin de que de no requerir los recursos los incluyan en una modificación presupuestaria a fin de devolverlos de ser necesario.	Directores regionales Directora Nacional

Fuente: Sistema Integrado ERP.

<sup>1/</sup> Se refiere a los programas o subprogramas con un nivel de ejecución menor al 45,00%.

Además, referirse con la información del cuadro anterior a las causas por las cuales el factor seleccionado influyó en el nivel de ejecución alcanzado.

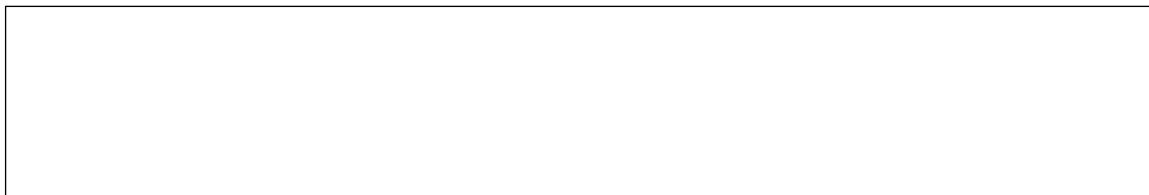
### **Presupuesto con Enfoque de Género (Este apartado es exclusivo del MJP y del MEP)**

Dada la importancia del tema, es necesario que el Ministerio de Justicia y Paz y el Ministerio de Educación Pública adjunten la plantilla que se ha venido trabajando en el proyecto de cooperación técnica con el Fondo Monetario Internacional, actualizada con los datos al 30 de junio del 2023.

Una vez completada la información de la plantilla citada anteriormente, reemplace el recuadro por la plantilla (sin el título, la fuente y las notas) con formato de imagen e incluya la siguiente introducción.

En el cuadro 1.4 se muestran los recursos presupuestados y ejecutados de las acciones con perspectiva de género llevadas a cabo por la institución al primer semestre del 2023.

#### **Cuadro 1.4. Plantilla de Presupuesto con Enfoque de Género (PEG) Dirección Nacional de CEN CINAI Al 30 de junio de 2023**



**Fuente:** Indicar la fuente de la que se obtienen los datos.

Además, con la información del cuadro anterior, referirse de manera concreta a los productos obtenidos en el primer semestre del 2023 con los recursos ejecutados, así como lo que se tiene programado a atender en el segundo semestre del presente año.

<b>Datos del(la) Director(a) Financiero</b>	
<b>Nombre</b>	Lady Antonia Leitón Solís
<b>Correo electrónico</b>	lady.leiton@cen-cinai.go.cr
<b>Número de teléfono</b>	2258 7918 ext. 141
<b>Firma digital o manuscrita</b>	
<b>Sello (Use sólo en caso de que este informe se presente en forma física. Borre esta instrucción)</b>	

## 2) Apartado de Gestión por Centro Gestor

El siguiente cuadro muestra el nivel de avance de las metas de producción por centro gestor:

**Cuadro 2.1. Avance de metas de producción<sup>1/</sup>**  
**Dirección Nacional de CEN CINAI**  
Al 30 de junio de 2023

Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
Establecimientos de CEN - CINAI con servicio de Promoción del crecimiento y desarrollo CEN-CINAI Estrategias intra y extramuro	533,00	468,00	<b>87,80%</b>
Establecimientos de CEN - CINAI con servicio de Nutrición Preventiva en estrategias intra y extramuros de CEN CINAI	635,00	626,00	<b>98,58%</b>
Servicios de detección y atención de la desnutrición	1 225,00	-	-
Establecimientos de CEN - CINAI con servicio de Promoción de la lactancia materna y alimentación saludable	522,00	608,00	<b>116,48%</b>
Establecimientos de CEN - CINAI con Servicios de capacitación relacionada a la salud, nutrición, crecimiento y desarrollo infantil a personas adultas del núcleo familiar de las niñas y niños atendidos en CEN CINAI.	367,00	272,00	<b>74,11%</b>
Obras en proceso	3,00	2,00	<b>66,67%</b>

**Fuente:** Planificación Estratégica e Institucional de la Dirección Nacional de CEN CINAI, con datos del Sistema SIAC y el oficio DNCC-DG-USG-OF-0166-2023.

<sup>1/</sup> Se deberá también incluir la producción intermedia en los casos que corresponda.

El siguiente cuadro, presenta el nivel de avance de los indicadores de desempeño por centro gestor:

**Cuadro 2.2. Avance de indicadores de desempeño**  
**Dirección Nacional de CEN CINAI**  
Al 30 de junio de 2023

Código y Descripción Indicadores	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
PF.01.01. Número de niños y niñas menores de 13 años atendidos durante el año en las estrategias intra y extramuros con servicios de promoción del crecimiento y desarrollo CEN CINAI.	44 236,00	41 599,00	<b>94,04%</b>
PF.02.01. Número de personas atendidas anualmente con el servicio de Nutrición Preventiva en las estrategias intramuros y extramuros de CEN CINAI	160 307,00	144 324,00	<b>90,03%</b>
PF.03.01. Número de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica detectados y atendidos con servicios CEN CINAI	5 384,00	-	-
PF.04.01. Número de adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia con acciones de promoción de la lactancia materna y alimentación saludable para niñas y niños menores de 2 años	24 000,00	28 509,00	<b>118,79%</b>
PF.05.01 Número de personas adultas del núcleo familiar con acciones educativas en alimentación, nutrición de promoción de ambientes de paz y buenas prácticas de crianza.	44 000,00	32 850,00	<b>74,66%</b>
PF.08.01 Obra Civil apta para brindar los servicios CEN CINAI	10,00	2,00	<b>20,00%</b>

**Fuente:** Planificación Estratégica e Institucional de la Dirección Nacional de CEN CINAI, con datos del Sistema SIAC y el oficio DNCC-DG-USG-OF-0166-2023.

De conformidad con el oficio DNCC-DG-USG-OF-0166-2023 , firmado por el Lic Michael Ramírez Fallas , Jefe Unidad de Servicios Generales de la Dirección Nacional de CEN CINAI el avance en obras es el siguiente:

Las obras que se concluyeron en el primer semestre 2023 son:

1. Construcción y funcionamiento del CEN de San Antonio de Belén

2. Construcción y funcionamiento del CEN de Barrio San Blas de Carrillo, Guanacaste

Las obras que se encuentran en proceso al 30 junio 2023 son:

1. Construcción y funcionamiento del CEN de Colorado de Abangares
2. Remodelación Mayor y funcionamiento del CINAI de Cristo Rey , San José

En el cuadro 2.3. se visualizan los factores que incidieron en el avance de las metas e indicadores, así como las acciones correctivas por centro gestor:

**Cuadro 2.3. Factores que inciden en el porcentaje de avance de las metas e indicadores y acciones correctivas**  
**Dirección Nacional de CEN CINAI**  
Al 30 de junio de 2023

Unidad de medida o Indicador	Tipo1/	Factor	Acción Correctiva	Fecha de Implementación	Observaciones	Persona Responsable
Servicios de detección y atención de la desnutrición	UM	1	Continuar según lo programado	II Semestre 2023	Por la logística de la acción los datos se tienen de forma anual	Dra Eugenia Villalobos , Jefe Unidad de Investigación y Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo
Obras en proceso	UM	2	Continuar según lo programado	II Semestre 2023	La cantidad de obras que se encuentra en proceso de contratación o adjudicadas y en proceso de permisos de construcción corresponden al cumplimiento de lo programado, según DNCC-DG-USG-OF-0166-2023	Lic. Michael Ramírez Fallas Jefe, Unidad de Servicios de Generales DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI
PF.03.01. Número de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica detectados y atendidos con servicios CEN CINAI	I	1	Continuar según lo programado	II Semestre 2023	Por la logística de la acción los datos se tienen de forma anual	Dra Eugenia Villalobos , Jefe Unidad de Investigación y Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo
PF.08.01 Obra Civil apta para brindar los servicios CEN CINAI	I	2	Continuar según lo programado	II Semestre 2023	La cantidad de obras que se encuentra en proceso de contratación o adjudicadas y en proceso de permisos de construcción corresponden al cumplimiento de lo programado, según DNCC-DG-USG-OF-0166-2023	Lic. Michael Ramírez Fallas Jefe, Unidad de Servicios de Generales DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI

**Fuente:** Planificación Estratégica e Institucional de la Dirección Nacional de CEN CINAI, con datos en la ficha del indicador y el oficio DNCC-DG-USG-OF-0166-2023.

<sup>1/</sup> Se refiere a (um) si es unidad de medida o (i) si corresponde a indicador.

<b>Datos del(la) Director(a) del Centro Gestor</b>	
<b>Nombre</b>	Yesenia Williams González
<b>Correo electrónico</b>	dir.nacional@cen-cinai.go.cr
<b>Número de teléfono</b>	2258 7918
<b>Firma digital o manuscrita</b>	